

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 FEB 2012

DECRETO EXENTO Nº 0870

VISTOS:

El proyecto de continuidad denominado Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" año 2012, convenio entre El Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

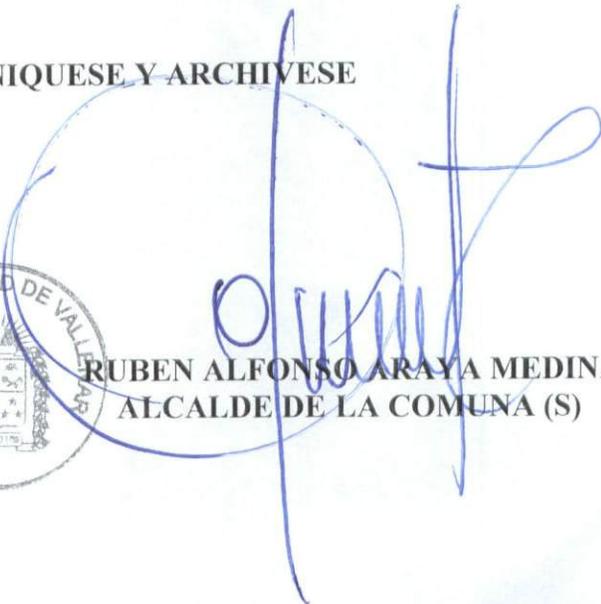
DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", a través de la implementación de un modelo de intervención integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.
- 2.- Los recursos transferidos por SERNAM serán depositados en Cuentas Complementarias de Administración de Fondos de Terceros.
- 3.- El aporte municipal será imputado a los ítems pertinentes del presupuesto municipal vigente.
- 4.- Todas las demás cláusulas quedan insertas en el presente convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GABRIEL GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Dideco.
 - Depto. Desarrollo Social (PMTJH)
 - Arch. Oficina de Partes /
- RAAM/PT/RVRB/CBA/cbca.